

Explicación de manera sencilla el contenido de la ley de ingresos y presupuesto de egresos

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	<p>Es el documento que establece los ingresos que tendrán vigencia durante un ejercicio fiscal determinado, para que los municipios acudan a ellos como medios de allegarse los recursos necesarios para solventar los gastos de su administración.</p> <p>Su importancia es establecer los gravámenes, así como los rendimientos esperados de cada uno, señalar tasas, cuotas, o tarifas y otras disposiciones</p>
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	<ul style="list-style-type: none"> • Impuestos. • Derechos. • Productos. • Aprovechamientos. <p>Ingresos por venta de bienes y servicios municipales..</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios. • Ingresos derivados de financiamiento.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el documento que nos indica cómo y en que deben ejercerse los recursos económicos con los que cuenta el municipio para el ejercicio fiscal.
¿En qué se gasta?	<p>En servicios personales.</p> <p>En materiales y suministros.</p> <p>En servicios generales.</p> <p>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.</p> <p>En bienes muebles, inmuebles e intangibles.</p> <p>En inversión pública.</p> <p>Deuda Pública</p>
¿Para qué se gasta?	La Administración Pública Municipal destina recursos para mejorar los índices de desarrollo social en el Municipio invirtiendo en educación, salud, nutrición e infraestructura principalmente, focalizando las acciones en grupos vulnerables.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Los ciudadanos pueden acceder a la información referente a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos dentro de la página oficial del gobierno municipal, los portales de la Secretaría de Finanzas, Contraloría, Periódico Oficial del Estado. Así como formar comités de participación ciudadana y en conjunto con el gobierno diseñar planes de desarrollo comunitario.

INGRESOS ESTIMADOS	IMPORTE
<u>Impuestos</u>	8,800,000.00
<u>Contribuciones de Mejoras</u>	-
<u>Derechos</u>	3,868,700.00
<u>Productos</u>	820,000.00
<u>Aprovechamientos</u>	1,990,000.00
<u>Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios</u>	-
<u>Participaciones</u>	33,337,991.00
<u>Aportaciones</u>	12,892,867.00
<u>Convenios Etiquetados</u>	-
<u>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</u>	-
<u>Otros Ingresos y Beneficios</u>	-
<u>TOTAL</u>	<u>61,709,558.00</u>

¿En qué se Gasta?	Importe
<u>TOTAL</u>	<u>\$ 61,709,558.00</u>
SERVICIOS PERSONALES	\$ 37,817,863.24
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,606,327.76
SERVICIOS GENERALES	\$ 6,378,700.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 7,614,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 105,152.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 5,187,515.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 0.00
DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00